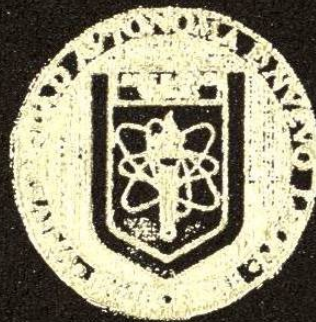


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ECONOMIA



**LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE
EXPORTACION EN NUEVO LEON**

TRABAJO

**QUE EN OPCION "C" AL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
PRESENTA**

LUIS DANIEL ANDRADE CASILLAS

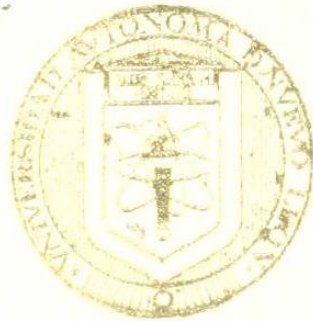
MONTERREY, N. L. DICIEMBRE DE 1991

T
Z7164
.E2
FEC
1991
A5



1020073928

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ECONOMIA



LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE
EXPORTACION EN NUEVO LEON

TRABAJO

QUE EN OPCION "C" AL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

LUIS DANIEL ANDRADE CASILLAS

MONTERREY, N. L. DICIEMBRE DE 1991



FONDO TESIS

1655.00

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA

LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN NUEVO LEON

TRABAJO
QUE EN OPCION "C" AL TITULO DE LICENCIADO
EN ECONOMIA PRESENTA.

LUIS DANIEL ANDRADE CASILLAS

INDICE

Página

Introducción	1
I	ORIGENES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, REQUISITOS Y TRAMITES.
A.- Antecedentes históricos de las maquiladoras.	
1.- Antecedente internacional.	3
2.- Antecedente nacional.	5
3.- Antecedente estatal.	7
B.- Requisitos para establecer una maquiladora y la simplificación de trámites en Nuevo León.	
1.- Simplificación de Trámites para establecer una maquiladora.	9
II	ALGUNAS DISPOSICIONES Y MECANISMOS DE APOYO A LAS MAQUILADORAS.
A.- Composición del capital de las maquiladoras, formas de operación y su propiedad.	13
B.- Las importaciones temporales base para la operación de las maquiladoras y sus disposiciones.	17
C.- Mecanismos de integración y promoción de las maquiladoras.	
1.- Programa de abasto de insumos a las maquiladoras.	23
2.- Otros apoyos a las maquiladoras.	24
III	LAS MAQUILADORAS DE NUEVO LEON: FACTORES DE LOCALIZACION, RAMAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y DIVISAS.
A.- Factores de localización y ubicación de las maquiladoras en la entidad.	26
B.- Productos que ensamblan y ramas de actividad de las maquiladoras.	31
C.- Generación de empleos y divisas de maquiladoras, y el sector manufacturero.	34
IV	PERSPECTIVAS DE LAS MAQUILADORAS ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA.
A.- Reducción Arancelaria.	42
B.- Barreras no arancelarias.	43
C.- Reglas de Origen.	44
D.- Inversiones Extranjeras.	45
Conclusiones.	46
Anexo.	48
Bibliografía.	51

INTRODUCCION

En este trabajo, sobre la Industria Maquiladora de Exportación (IME) de la entidad, se considera a las maquiladoras como una alternativa para atenuar el problema de empleo y captación de divisas, mediante la internacionalización de los procesos productivos, a través del desplazamiento de los segmentos de la producción de la empresa trasnacional (*intensivos en mano de obra*) hacia países en desarrollo, siendo importante conocer su estructura operativa y las perspectivas ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio.

Dada la problemática económica que atravesaba el país en 1986, con la drástica caída de los ingresos del gobierno al bajar los precios del petróleo de 25 a 8.25 dólares por barril y la escasa producción manufacturera que implicó el despido de trabajadores, se requería de otras alternativas que permitieran utilizar la capacidad ociosa de las empresas.

La hipótesis de este trabajo, busca demostrar que el crecimiento porcentual anual en la generación de empleos y captación de divisas de la IME en Nuevo León es mayor que el crecimiento porcentual anual en la creación de empleos y captación de divisas del sector manufacturero, a fin de destacar la importancia de las maquiladoras.

Sin embargo, como no se contaba con información suficiente sobre la IME y el pequeño número de maquiladoras en la entidad, se recurrió al levantamiento de un censo mediante una encuesta dirigida a los maquiladores, se entrevistó a los mismos para complementar la información. Así mismo se obtuvo la información disponible de SECOFI, PROEXPORT, SEFIC, IMSS, CAINTRA y SPP.

Por tanto se dividió el trabajo en cuatro capítulos: El primero, está dedicado a conocer los antecedentes de las maquiladoras a nivel internacional, nacional y local; también los requisitos para establecerse en la entidad, y aspectos de la simplificación de trámites demandados por los maquiladores.

El segundo, trata de la composición del capital de las maquiladoras; formas de operar, adquisición de bienes inmuebles, disposiciones sobre las importaciones temporales desde su internación al país hasta el retorno al exterior; mecanismos para integrarse a la economía, a fin de elevar el valor agregado nacional que se incorpora a los productos de las maquiladoras, así como su promoción para atraer a más empresas de este tipo al estado.

El tercero destaca los principales factores de localización, considerados por la IME para establecerse en la entidad, su ubicación, los productos que procesan, las actividades industriales que realizan, y compara la IME con el Sector Manufacturero de la entidad en base al crecimiento porcentual anual en la creación de empleos y captación de divisas.

En el capítulo cuarto se presentan las perspectivas de las maquiladoras ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, en cuanto a aranceles, barreras no arancelarias, reglas de origen e inversión extranjera.

**I.- ORIGENES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, REQUISITOS Y TRAMITES
PARA SU ESTABLECIMIENTO.**

A.- Antecedentes históricos de las maquiladoras.

Es importante en nuestro caso de estudio, conocer los orígenes de las maquiladoras para comprender las causas a que obedece la gestación o aparición de este fenómeno en el contexto internacional, así como en nuestro país y finalmente en Nuevo León.

1.- Antecedente internacional.

Esta industria tiene sus orígenes en el exterior de la nación, en el vecino país del norte, comenzando a gestarse a principios de este siglo a través de su forma más sencilla, que es el ensamblado o procesamiento de productos entre empresas norteamericanas, principalmente por empresas del estado de California, que fueron las que se constituyeron como plantas que prestaban sus servicios para ensamblar productos a nivel interno, por problemas laborales que confrontaban las grandes empresas de la región noreste, obligándolas a desplazar parte de su producción de esta zona altamente manufacturera hacia la región del suroeste con abundante mano de obra. (Davis: 1985, 15-17)

Sin embargo, nos interesa conocer el surgimiento de la industria maquiladora de exportación a nivel mundial, que se da en tiempo posterior a la Segunda Guerra Mundial por parte de los Estados Unidos (E. U. A.) mediante la conjugación de varios (Davis:1985):

- El desarrollo en grandes aparatos industriales y fuentes de capital para la reconstrucción y ampliación de la planta industrial europea.
- La ampliación de los mercados europeos, que absorbieron gran proporción de la producción de compañías americanas.
- Rápido fortalecimiento de las industrias europeas y japonesas, con una competitividad basada en el acceso a mano de obra abundante y desempleada, disponible a más bajo costo que en E. U. A.

Esto implica un adelanto en tecnología, al crear aparatos industriales que sirvan de apoyo en los procesos productivos a fin de especializarse en las etapas de producción de bienes, sentando las bases de la no-concentración del proceso productivo en una sola planta, sino en varios establecimientos; ya que con la evolución de la tecnología de los procesos le permitirá, como establece Ramírez (1987), su desplazamiento internacional de los segmentos intensivos en fuerza de trabajo, dado que crea las posibilidades técnicas para dividir las fases de producción de un bien de las empresas transnacionales.

La especialización de los procesos va acompañada de una reducción en costos de transportación terrestres, marítimos, de almacenamiento, así como el progreso de las telecomunicaciones a fin de materializar la separación física del proceso productivo de una planta a establecimientos fuera de las fronteras nacionales. Respecto al fortalecimiento de la industria europea y japonesa, refleja fuerte competencia para los productos americanos en su mercado interno y en el mercado mundial; por tanto, las empresas manufactureras de E. U. A. reaccionan ante la competencia creando empresas transnacionales, con el objeto de explotar los mercados locales en otros países y aumentar la competitividad de sus productos.

Es bajo estas condiciones, que las compañías norteamericanas promueven la llamada internacionalización de los procesos productivos al ampliar o separar físicamente el proceso de producción, mediante la subcontratación internacional y el establecimiento directo de plantas maquiladoras propias en países que ofrecen una abundancia de mano de obra disponible a bajo costo, como Hong Kong, Taiwan, etc.; (NAFINSA: 1987, 2-5. Davis: 1985, 17). Es así, que el sudeste asiático, fue considerado para establecer las primeras maquiladoras de exportación por parte de empresas americanas a partir de 1960.

Es notoria la participación de norteamericanos, a través de sus empresas trasnacionales, dentro de la corriente de internacionalización de los procesos productivos, como promotores a nivel mundial de la industria maquiladora de exportación; por tanto, los factores que intervienen en su surgimiento internacional son múltiples, a fin de permitir la separación y desplazamiento del proceso productivo intensivo en fuerza de trabajo hacia países en desarrollo.

2.- Antecedente Nacional.

En México, la industria maquiladora se desarrolla desde sus inicios, en la franja fronteriza norte. Fue a mediados de la década de los sesenta, y se debió a una serie de factores tales como el crecimiento demográfico de esa zona entre 1940 y 1950, alcanzando una tasa de crecimiento anual de 9.1% mientras que la nacional fue de 2.7%. De 1950 a 1960, la población de esa zona se incrementó en 84.3% (Davis: 1985, 20. Teutli: 1982, 96), implicando que con el tiempo se concentrara una abundante mano de obra, la cual emigró originalmente con la esperanza de ser contratados como trabajadores agrícolas en E. U. A.. Esta fuerza de trabajo redundaba en beneficios para el vecino país del norte, al contratar

mexicanos que aceptaban salarios inferiores a los demandados por los norteamericanos. Es, bajo este marco, que los gobiernos de México y E. U. A. iniciaron el Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios en 1942, estableciendo bases para contratar trabajadores mexicanos en actividades agrícolas en E. U. A.

Otro factor que influyó en el establecimiento de empresas maquiladoras, fue la terminación del Acuerdo Internacional sobre Trabajadores Migratorios en 1964, medida que tuvo repercusión en nuestro país, principalmente en la frontera norte, por la gran cantidad de trabajadores que regresaron sin empleo y permanecieron en dicha zona fronteriza. Según cálculos, para el año 1966 las principales ciudades fronterizas tenían tasas de desempleo que fluctuaban entre 50% y 90%. (Davis: 1985, 22)

Ante tal situación el gobierno emprende en 1965 el Programa de Industrialización Fronteriza, a fin de abatir el desempleo mediante el fomento al establecimiento y operación de la industria maquiladora de exportación, especialmente para empresas manufactureras de los E. U. A.

México comienza a participar en la corriente de internacionalización de los procesos productivos, aportando recursos humanos en abundancia para reactivar económicamente la zona de la frontera norte.

En base a los factores antes mencionados, se permite el surgimiento de las primeras maquiladoras en 1965, y un año después, se sientan las bases legales para establecerse y operar en México, al amparo de lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 321 del Código Aduanero Mexicano (Diario Oficial: 1966), jugando un papel importante para regular la actividad de las maquiladoras en cuanto a su

papel importante para regular la actividad de las maquiladoras en cuanto a su operación y promoción.

Después de darse una serie de reglamentos en la actividad maquiladora en México, es hasta 1983, que se establece el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora (SEFIC: 1983), destacando la importancia de este sector para el país, dándole mayor promoción el Gobierno Federal para aumentar la integración de las maquiladoras a la economía nacional.

3.- Antecedente estatal.

En el año 1972, con la disposición legal del segundo Reglamento del Código Aduanero Mexicano, el gobierno federal autoriza el establecimiento de las maquiladoras en todo el interior del país, excepto en zonas de fuerte concentración industrial, sentando las bases legales para recibir la IME en el estado de Nuevo León.

Sin embargo, se presentan problemas por la escasa o nula información del sector maquilador, desde sus inicios en la entidad, ya que a partir de 1985, es cuando empieza la desconcentración de trámites de registro y aprobación de programas de maquila en el estado, a través de la SECOFI, por tanto, se comienza a obtener cifras a partir de ese año, sin contar con información anterior a esa fecha sobre maquiladoras.

Es por ello, que se opta levantar un censo dado el pequeño número de maquiladoras mediante la elaboración de una encuesta dirigida a los encargados de las maquiladoras¹, para investigar los inicios de este tipo de establecimientos,

¹ Encuesta aplicada directamente a los encargados de las maquiladoras del estado de Nuevo León de noviembre de 1986 a abril de 1987.

y demás aspectos importantes, en cuanto a su operación, empleos, divisas, etc.; básicos para el caso de estudio, que se detallarán más adelante (ver anexo).

Partiendo por ello, del año 1983, para analizar la IME tomando como referencia la expedición del Decreto Presidencial sobre este sector.

Surgen además, folletos, documentos y publicaciones, sobre las maquiladoras del estado por parte de la Administración Pública, considerando a la IME como impulsora del desarrollo económico y social, ya que sirve de apoyo a los sectores productivos (SEFIC: 1986, 3), al involucrar a las ramas productivas con las maquiladoras, a través de la participación de empresas locales, que utilizarán capacidad ociosa, así como abastecer de ciertos insumos y materiales que puedan sustituirse por extranjeros, generando empleos y divisas al establecer maquiladoras en la entidad.

B.- Requisitos para establecer una maquiladora y la simplificación de trámites en Nuevo León.

El primer paso que debe efectuar el empresario para establecer una maquiladora en la entidad; (Bustamante: 1987, 25. Dávila y Quiroga: 1986, 21-42. SEFIC: 1986), es constituirse como sociedad anónima, de capital variable, para evitar que en futuros aumentos se solicite permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Una vez constituida la sociedad maquiladora e inscrita ante organismos y dependencias que intervienen en el desarrollo de su actividad, deberá llenar una solicitud de aprobación del programa de maquila de exportación (forma IM); así, al ser aprobado el programa, y estando constituida en sociedad la maquiladora deberá por último tramitar ante la aduana correspondiente la importación temporal de maquinaria, equipo y materias primas para iniciar sus operaciones en la entidad.

Sin embargo, durante el proceso de establecer una maquiladora, se debe llenar una gran cantidad de formatos, terminando con el permiso de importación temporal en las aduanas para iniciar su operación.

1.- Simplificación de trámites para establecer la maquiladora.

Es importante conocer la simplificación de trámites emprendida por la SECOFI; así como la opinión de los maquiladores, respecto a las facilidades y estímulos que otorgan las dependencias gubernamentales para establecer y operar la maquiladora.

La SECOFI, argumenta que ha llevado a cabo las siguientes simplificaciones de trámites en favor de los maquiladores: (CCIM: 1985. SEFIC: 1986, 62-66)

- Se sustituyen las formas para solicitar aprobación de los programas desde la IM-1 hasta la IM-6. En lo sucesivo se presentará un formato único (IM), reduciéndose a dos semanas, el trámite para su aprobación definitiva, en lugar de 1 a 2 meses.
- Respecto a renovación de registro como empresa maquiladora y a nuevos programas de maquila, tendrán una vigencia de 2 años, a partir de la fecha de aprobación.
- Sustituye la lista de 13 bienes de importación no relacionados directamente en el proceso productivo, y serán analizadas las solicitudes de estos bienes localmente.

Estas son las medidas tomadas por SECOFI, para simplificar trámites, solicitar la aprobación del programa de maquila o la renovación de clave registro; sin embargo, interesa conocer la opinión de los maquiladores para saber si funciona la simplificación de trámites y aspectos relacionados con su establecimiento y operación.

Recurrimos a la encuesta aplicada en la IME, preguntando que opinan los maquiladores sobre facilidades y estímulos que otorgan las dependencias involucradas en la operación y establecimiento de su planta en la entidad. Los resultados son: Opinan que requieren, mayor agilización y simplificación de trámites, referente a la aprobación de los programas de maquila; representando el 53% de las empresas encuestadas del total de 15 plantas establecidas en la entidad en 1986; además, proponen reducir el tiempo para realizar los trámites de un mínimo de tres días a un máximo de 10 días hábiles, contando con toda la papelería. Otro problema captado, es el burocratismo con el 7% de las empresas; un 7%, opina que

no se otorgan estímulos para establecer la planta (ver cuadro 1); por último, sólo un 33% de las empresas encuestadas, contaron con apoyo de las dependencias gubernamentales en cuanto a trámites de importación temporal. Por lo tanto, lo que demandan las empresas maquiladoras, es agilizar y simplificar de los trámites para aprobar el programa de maquila, aún con las medidas adoptadas por SECOFI.

C U A D R O 1

OPINIONES SOBRE LAS FACILIDADES Y ESTIMULOS, PARA ESTABLECER Y OPERAR UNA MAQUILADORA EN NUEVO LEON 1986*

OPINION DE LOS MAQUILADORES	% DE EMPRESAS ENCUESTADAS
Se requiere mayor agilización y simplificación de trámites ¹	53.0
Encuentran apoyo en las dependencias ²	33.0
No hay estímulos	7.0
Problemas con la burocracia	7.0
	100.0

* Por parte de las dependencias gubernamentales principalmente SECOFI

¹ incluye también demasiado tiempo de realización de trámites.

² Principalmente a importaciones temporales

Fuente: Encuesta sobre la Industria Maquiladora de Exportación en Nuevo León, aplicada directamente a los encargados de las maquiladoras, de noviembre de 1986 a abril de 1987.

II.- ALGUNAS DISPOSICIONES Y MECANISMOS DE APOYO A LAS MAQUILADORAS.

Cabe señalar el papel en algunos aspectos relacionados con la operación y el fomento de la IME, para poner en funcionamiento la planta, una vez que el gobierno de México desarrolla un cuerpo de leyes, reglamentos y aspectos legales que favorecen su establecimiento, flexibilizando estas normas jurídicas de acuerdo a necesidades del sector maquilador, para lograr su integración a la economía nacional y fomentar su actividad.

A.- Composición del capital de las maquiladoras, formas de operación y su propiedad.

La maquiladora requiere de capital para instalarse y comenzar a operar, proveniente de una empresa extranjera que establece directamente una maquiladora, como ampliación física de ella o subcontratando los servicios de una empresa nacional para que ensamble sus productos. La maquiladora queda sujeta a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, esta ley trata de estimular el desarrollo del país mediante el fomento de coinversiones extranjeras en empresas mexicanas, estableciendo que como máximo la oportación externa debe representar un 49% del capital social. Sin embargo, el gobierno federal flexibiliza esta disposición legal para la maquiladora, al facilitarle que el capital social de su planta podrá constituirse con 100% de capital extranjero, (Diario Oficial: 1973. Diario Oficial: 1984) excepto la maquiladora que se dedique a la rama textil.

Con el fin de conocer la composición del capital social y su procedencia en las empresas maquiladoras de la entidad; se acudió a la SECOFI y se obtuvo datos pertinentes para 1986. La información obtenida indica que el capital extranjero

proviene de E.U.A., y para comprender su estructura en estas empresas, se agruparon en cuatro divisiones, obteniéndose la siguiente información: Que el 54% de las maquiladoras contaban con un 100% de capital social procedente del exterior; también un 13% tenían constituido su capital con 99% extranjero y 1% nacional (ver cuadro 2). Sólo un 20% de los establecimientos en la entidad contaban con 100% de capital nacional, por último, otro 13% de las maquiladoras contaban con 51% de capital nacional y 49% de extranjero, correspondiendo a empresas que se dedican a la rama textil.

Por tanto, cerca del 80% de plantas maquiladoras contaron con la participación de capital foráneo, dentro de su capital social.

Las plantas maquiladoras, se encuentran divididas en varios tipos de establecimientos en cuanto a la relación que guardan con la empresa extranjera para poder operar, (Allen: 1986, 48. Martínez: 1986, 19. Davis: 1985, 88-89) siendo relevantes:

Maquiladora como ampliación física: pertenece a la empresa trasnacional, dedicándose al ensamblado y retorno del producto.

Maquiladora subsidiaria: también es una ampliación física, y comercializa parte de la producción en el mercado interno del país que la admite.

Los anteriores tipos de maquiladoras están sujetos a un mayor control por parte de su empresa matriz, en su administración y capital.

Maquiladora por subcontratación internacional: es una empresa nacional que se acoge al régimen de maquila para ensamblar productos procedentes de una empresa extranjera, ocupando su capacidad ociosa, en tal caso, la planta mexicana proporciona sus instalaciones, y la empresa foránea le envía materias primas, materiales, componentes, y la maquinaria para procesar sus productos.

C U A D R O 2

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS MAQUILADORAS EN LA ENTIDAD*
(1986)

ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE EMPRESAS	% DE PARTICIPACION
Con 100% de capital extranjero	8	54.0
Con 99% de capital extranjero y 1% de capital nacional	2	13.0
Con 51% de capital nacional y 49% de capital extranjero ¹	2	13.0
100% de capital nacional ²	3	20.0
	15	100.0

* El capital extranjero proviene de Estados Unidos

¹ Principalmente lo componen maquiladoras situadas en la rama textil.

² Estas empresas se encuentran localizadas en los municipios de Lampazos, Salinas Victoria y Monterrey.

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Empresas Maquiladoras en Nuevo León, 1986.

Co-inversiones por medio del sistema de alberque: es también un sistema de subcontratación, entre corporaciones internacionales y las empresas nacionales, mediante el arrendamiento de servicios para la instalación de la maquiladora.

Al dominio directo de la propiedad de un bien inmueble, por parte de maquiladoras de exportación que cuentan con un capital foráneo, el gobierno mexicano le otorga facilidades para instalarse en la frontera norte, considerada zona prohibida para los extranjeros en la adquisición de propiedades, pudiendo recurrirse a la figura jurídica del fideicomiso para que las maquiladoras puedan usar y aprovechar el bien inmueble al establecerse en tal área, permitiendo arrendar sus instalaciones hasta por 30 años, previo permiso de la SRE (Allen: 1986). En relación a la adquisición de propiedades en el interior del país, sólo se requiere el permiso de la SRE.

Por tanto, se observa flexibilidad en materia de adquisición en dominio directo de propiedades para la IME.

B.- Las importaciones temporales base para las operaciones de las maquiladoras y sus disposiciones.

Estas importaciones, consideradas de baja estadia en relación a las que se realizan en forma definitiva, son trascendentes para la IME, porque en torno a ellas, giran disposiciones legales que facilitan el llevarse a cabo importaciones desde su internación, tratamiento fiscal, período de permanencia y retorno al exterior; otorgando las autoridades mexicanas un tratamiento preferencial a estas (Davis: 1985), al autorizar a maquiladoras, importaciones temporales de materias primas y maquinaria, bajo un régimen aduanero especial.

Las empresas extranjeras podrán enviar los bienes necesarios a las maquiladoras para que sean procesados, estableciendo un contrato de maquila que regirá la entrega de materiales y equipo necesario para el proceso productivo, así como las instrucciones y asistencia necesarias para el ensamblado de productos en el país que admite la maquiladora.

Los productos que se internan temporalmente (Diario Oficial: 1983, 9) son los siguientes: materias primas, herramientas, equipos y accesorios de producción y seguridad industrial, maquinaria, aparatos, envases, material de empaque, etiquetas, folletos, manuales y planos, también cualquier otro bien que permita el mejor funcionamiento de la maquiladora.

Es importante conocer el monto de las importaciones temporales que realizan las maquiladoras de Nuevo León, para observar su comportamiento y lo que representa para el estado; para ésto, se recurre a las cifras obtenidas en la encuesta aplicada a las maquiladoras, obteniendo los datos siguientes: en 1983, se importaron bienes

por un valor de 2.3 millones de dólares, para 1984 se logra un aumento de 23% de las importaciones con respecto al año anterior, para 1985 sigue el crecimiento de estas, llegando a un 71%, y en 1986, ascendieron a 14.3 millones de dólares, reflejando un incremento de 188% con respecto a 1985; observándose que se lograron multiplicar 6 veces las importaciones temporales con relación a 1983 (Ver cuadro 3).

Las cifras obtenidas, deben ser consideradas, pues implican una oportunidad para el sector productivo del estado al participar como abastecedor de insumos a la IME, de los que pudieran sustituirse por insumos extranjeros.

En relación al punto anterior, Christman John (1988, 39), opina:

"No podemos ni debemos permanecer pasivos, limitándonos a ensamblar productos extranjeros sin hacer un esfuerzo agresivo y eficiente para aprovechar la oportunidad de participar activamente fomentando las maquiladoras con manufactura y materiales mexicanos, sustituyendo principalmente a aquellos que se obtienen de terceros países, ni es conveniente que nos centremos en exportar solamente servicios."

Por esta razón, es importante que los empresarios locales se arriesguen para tratar de abastecer de insumos nacionales a la IME, representando un mercado de exportación para ellos.

En relación al período de estancia de las importaciones temporales, las autoridades permiten permanencia por 6 meses a las materias primas, envases, material de empaque, etc., pudiendo solicitar los maquiladores una prórroga por

C U A D R O 3

VALORES DE LAS IMPORTACIONES TEMPORALES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA
EN NUEVO LEON 1983-1986* (en miles de dólares)

A Ñ O	MONTO DE LA IMPORTACION	% DE VARIACION
1983	\$ 2,356.6	
1984 ¹	2,895.8	23.0
1985 ¹	4,949.2	71.0
1986 ¹	14,281.7	188.0
1893-1986	\$ 24,483.3	

* Proporcionaron información algunos despachos contables de las maquiladoras

¹ No tuvieron algunas empresas la información disponible, por terminación del programa de maquila, y por no disponer de los datos.

Fuente: Encuesta sobre la Industria Maquiladora de Exportación, aplicada a los encargados de las maquilas, noviembre de 1986 a abril de 1987.

otros 6 meses. En referencia a las importaciones como maquinaria y equipo, se permite estadia en el país por el tiempo que continúe vigente el programa de maquila que fue aprobado a la maquiladora. A este respecto, manifestaron maquiladores de Nuevo León que se impone una sanción económica de aproximadamente el 25% del valor de las importaciones, al no ser retornadas al exterior las materias primas después de la última prórroga concedida. También las autoridades proceden al decomiso de la mercancía, por ello los maquiladores deben tener en cuenta la fecha de vencimiento de la última prórroga a las importaciones temporales.

El trato fiscal que se otorga, tomando en cuenta el hecho de no llegarse a consumir el acto de importación definitiva, es no gravar a este tipo de importaciones de orden temporal, de acuerdo a la Ley de Impuesto al Valor Agregado; sólo pagarán una fianza la cual respaldará el que sean retornadas al exterior.

Al retorno de productos terminados o semiterminados por las maquiladoras que fueron ensamblados en el país, permiten las autoridades deducir de las importaciones temporales las mermas y desperdicios originados en el proceso productivo; entendiendo por desperdicios: los residuos de bienes después del proceso al que son sometidos, incluyendo material que ya manufacturado se rechaza por controles de calidad de la maquiladora, y deberán retornar al exterior, ser destruidos, nacionalizarse para ser vendidos, o donarlos a instituciones educativas o de beneficencia.

De acuerdo a visitas realizadas a las maquiladoras, se observó que parte de las materias primas y componentes importados, eran desechados al no contar con las medidas de precisión especificadas en el control de calidad, como en el maquinado de piezas metálicas para sistemas hidráulicos. Otro caso es, las donaciones que

realizan algunas maquiladoras a instituciones de beneficencia de la entidad porque la materia prima importada no es totalmente utilizada. Por tanto, las maquiladoras contraen la obligación de retornar al exterior la totalidad de su producción, permitiendo reducciones por mermas y desperdicios.

Referente al valor de las exportaciones (producción), de la IME en Nuevo León, ascendieron para 1983 a un monto de 2.8 millones de dólares; en 1984, crecieron 25% con respecto al año anterior; en 1985, se incrementaron las exportaciones 146% y para 1986, crecieron 154% con respecto a 1985, y multiplicando 8 veces su valor las exportaciones de las maquiladoras de 1983-1986 (Ver cuadro 4), representando un monto de 37.1 millones de dólares.

Cabe señalar, que las maquiladoras dedicadas a la rama textil, se encuentran sujetas a cuotas de exportación, cuando afectan las cuotas de la industria textil mexicana, porque el país tiene limitaciones cuantitativas a sus exportaciones en productos textiles (Acuerdo Multifibras México-E.U.A.).

Por lo tanto, a las maquiladoras se les otorga facilidades para llevar a cabo importaciones temporales exentas de impuestos. Así mismo, se establecen períodos con ciertas prórrogas para el regreso de materiales importados; señalando que deben ser consideradas, estas importaciones por los empresarios locales a fin de participar en la IME de la entidad, como abastecedores de componentes e insumos de origen nacional, que sustituyan a los de origen extranjero en la medida de lo posible, para contribuir a elevar el valor agregado nacional de los productos exportados por los maquiladores.

C U A D R O 4

VALOR DE LAS EXPORTACIONES O PRODUCCION TOTAL DE LOS PRODUCTOS ENSAMBLADOS
POR LAS MAQUILADORAS DE NUEVO LEON 1983-1986* (en miles de dólares)

A Ñ O	MONTO DE LA EXPORTACION	% DE VARIACION
1983	\$ 2,826.0	
1984 ¹	3,526.0	25.0
1985 ¹	8,695.7	146.0
1986	22,177.4	154.0
1893-1986	\$ 37,165.1	

* Se proporcionó la información económica de despachos o bufetes contables de las maquilas

¹ Algunas empresas no disponían información y porque no exportaron el primer año de inicio de operaciones

Fuente: Encuesta sobre la Industria Maquiladora de Exportación, aplicado a los encargados de las maquilas, noviembre de 1986 a abril de 1987.

C.- Mecanismos de integración y promoción de las maquiladoras.

Representan un aspecto importante de la IME, a fin de relacionarse con empresas locales para abastecerla de insumos de origen nacional o vender parte de su producción al mercado interno, así como su promoción para el fomento de este tipo de establecimientos.

1.- Programa de abasto de insumos a las maquiladoras.

Parte de la política de fomentar la adquisición de insumos nacionales en las empresas maquiladoras, con el fin de elevar el grado de contenido nacional de los productos ensamblados por ellas, integrando maquiladoras a la economía y fortaleciendo la industria manufacturera al contar con el mercado de insumos.

En relación a Nuevo León, la SEFIC implementa en 1987, el Programa de Abasto de Insumos a la Industria Maquiladora (SEFIC: 1987), siendo su objetivo, promover la utilización de la capacidad ociosa de la planta industrial, generar empleos y divisas.

Respecto al procedimiento que se siguió, se aplicaron encuestas para conocer si los maquiladores están interesados en comprar insumos de origen local, solicitando especificaciones de los insumos que demandan, para posteriormente apoyar a los maquiladores principalmente del Area Metropolitana de Monterrey (AMM).

Se comunica, al encargado de la maquiladora con varias empresas proveedoras de los insumos nacionales que solicita, de acuerdo con ciertas especificaciones dadas por el maquilador; para lo cual se proporciona una lista de proveedores por

vía telefónica, y anterior a esto, se proporciona información necesaria sobre la maquiladora a empresas locales que manifestaron interés en participar en el programa, a través de comunicarle al departamento de ventas de la empresa o director, cantidad solicitada, calidad requerida y especificaciones que debe reunir el insumo.

Así, de acuerdo con la encuesta aplicada a plantas maquiladoras, arrojó que los insumos que necesitan son: Yeso de fraguado lento, pvc no tóxico o de bajo grado de toxicidad de acuerdo a los estandares mundiales para la fabricación de juguetes, aislantes para equipo electrónico, tornillos, rondanas, alambres, cintas adhesivas, acero, fundas de polietileno, hilos, botones, etc².; implicando que el comprar insumos nacionales, aumente el valor agregado nacional de los productos ensamblados de las plantas maquiladoras y apoye la industria manufacturera; captando divisas la entidad por el pago de insumos.

2.- Otros apoyos a las maquiladoras.

Con el objeto de ir integrando la IME a la economía nacional, en 1983, de acuerdo con el Decreto para el Fomento y Operación de esta Industria, se le permite vender parte de su producción en el mercado interno en forma calendarizada, y le indicará la autoridad de Comercio, la cuota en volumen y valor de la producción; la cual no exceda el 20% de la producción anual de la planta; para ello deberá cumplir con varios requisitos. (SEFIC: 1986,8-9). Una vez autorizada la venta en el mercado nacional, la maquiladora debe realizar los trámites correspondientes para solicitar la importación definitiva de los productos ensamblados que no retornen al exterior.

² Encuesta aplicada a las maquiladoras interesadas en adquirir insumos del Estado de Nuevo León.

Otro apoyo se da, fomentando el desarrollo de Muestras de Insumos para la IME, dando información respecto a materias primas que la industria requiere y que pueden ser sustituidas. También en Nuevo León, se promueve el establecimiento de este tipo de empresas, con la creación del Fideicomiso para la Industria Maquiladora y Exportadora del estado, denominado (PROEXPORT), que en lo que respecta a las empresas maquiladoras se encarga de promoverlas en el extranjero destacando sus ventajas en la entidad al establecerse (SEFIC: 1986), en coordinación con las dependencias federales y estatales dedicadas a fomentar el desarrollo industrial de la entidad.

También son apoyadas las maquiladoras en su promoción por grupos industriales privados de la localidad como grupo IMSA, PROTEXA, Constructora Lobeira y Constructora Maíz Mier entre otros, los cuales realizan intensa campaña publicitaria conjuntamente con PROEXPORT en importantes ciudades americanas y Europa (El Norte: 1988, 17-A), siendo así como la administración estatal y empresas privadas locales participan en el fomento para el establecimiento de maquiladoras.

Existen varios mecanismos de integración y promoción en la IME, a fin de elevar el grado de integración nacional de los productos ensamblados en el país por las maquiladoras, mediante la participación de empresas nacionales como abastecedoras de insumos; permitiéndoles vender parte de su producción al mercado nacional; creación de organismos para el fomento de esta industria, y mediante el apoyo de empresas privadas locales en promoción en el exterior.

III.- LAS MAQUILADORAS EN NUEVO LEON: FACTORES DE LOCALIZACION, EMPLEOS Y DIVISAS

Conocidos los factores que constituyen su aparición y la operación de la planta maquiladora; pasamos a conocer este fenómeno económico por su aportación de divisas y creación de empleos, que servirán como indicadores básicos, dado que no se contaba con información sobre este sector desde sus inicios en el estado, así como sus factores de localización.

Por lo cual, se aplicó una encuesta para identificar a la IME, solicitando información sobre al inicio de operaciones de la planta maquiladora, los productos que ensambla, factores de localización, e información económica de la empresa, número de empleos, valor agregado, sueldos, salarios y prestaciones, con el fin de probar la hipótesis y conocer su forma de operar.

A.- Factores de Localización y Ubicación de las maquiladoras en la entidad.

En la IME, no se dan reglas de comportamiento estrictas para su localización, debido ha que se pueden encontrar empresas que prefieran determinado lugar, si se dan condiciones laborales favorables con respecto a otros sitios, o por motivos no económicos (Ramírez: 1987, 21-22); sin embargo, como no siguen un patrón para su localización las plantas maquiladoras, se recurre a las respuestas dadas por maquiladores en la encuesta que se les aplicó, así como su ubicación.

Respecto a la localización de las maquiladoras en la entidad se obtuvo que en 1983 se ubicaron en los municipios de Santa Catarina, Cerralvo y Sabinas Hgo., y contando con una sola maquiladora por municipio; (Ver cuadro 5), en 1984 se

CUADRO 5

UBICACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA
POR MUNICIPIO Y AÑO EN NUEVO LEON (1983-1987)

MUNICIPIO \ AÑO		AÑO				
		1983	1984	1985	1986	1987
Area Metropolitana	Monterrey	-	1	1	2	9
	Guadalupe	=	1	1	1	7
	Apodaca	-	-	1	2	5
	Sta. Catarina	1	2	3	3 ¹	4
	San Nicolas	-	-	-	2	2
	Escobedo	-	-	-	-	4 ²
	Garza García	-	-	-	-	1
Resto del estado	Sabinas Hgo.	1	1	1	2	2
	García	-	-	-	-	1
	Cerralvo	1	1	1	1	1
	Lampazos	-	-	-	1	1
	Salinas Victoria ³	-	-	1	1	1
Total de Empresas Maquiladoras		3	6	9	15	38

¹ Desaparece la Empresa E.G.S.G. Sealol de México, dedicada a ensamblar sellos metálicos de diversos tipos para la industria automotriz, argumentando pérdida de competitividad de sus productos en el extranjero, e indemnizó a 70 trabajadores.

² Todas las empresas se localizan en el Parque Industrial Público de Escobedo Nuevo León.

³ En Salinas Victoria se estableció la primer maquiladora en 1973, desapareció para cambiar de giro de actividad y volverse a establecer en 1985.

Fuente: Encuesta directa a los maquiladores de Nuevo León, de noviembre 1986 a abril de 1987. Ubicación de la industria Maquiladora por municipio, SECOFI 1987.

instalaron 3 empresas más, llegando a ser 6 distribuidas en 5 municipios, y a partir de ese año, empieza a concentrarse la IME en el AMM; en 1985, fueron 9 maquiladoras ubicadas en 7 municipios de la entidad; en 1986, se concentraron en el AMM cerca del 67% de las maquiladoras en el Area Metropolitana y el resto en otros municipios; para 1987, las plantas maquiladoras se distribuyeron en 12 municipios, llegando a concentrarse el 84% en el AMM, implicando que el número ascienda a 38 y que se multipliquen en cerca de 13 veces con respecto a 1983. En 1988, en base a información de PROEXPORT, se encontraban establecidas 58 plantas maquiladoras en la entidad.

La concentración de este tipo de establecimientos en el AMM, de acuerdo con la información obtenida, puede responder a una serie de factores, por tanto interesa conocer factores de localización tomados en cuenta por los maquiladores para instalar su planta en la entidad.

Dentro de los factores principales para localizarse fueron:

En primer lugar, la mano de obra disponible, barata y competitiva, expresando al respecto uno de los maquiladores que: "Se situaron en el estado por contar con mano de obra, personal técnico y profesional capacitado", representando un factor que reduce los costos de producción al encontrarlo disponible y barato permitiendo aumentar la competitividad de los productos ensamblados.

En segundo lugar, se encuentra la infraestructura industrial y la cercanía del mercado; ya que para 1987 contaba la entidad con 7 parques industriales públicos y 9 parques privados o zonas industriales de acuerdo a la información proporcionada por el Director de Parques Industriales de la SEFIC, donde la mayoría de los parques privados se localizan en el AMM, así como un parque industrial público ubicado en

el municipio de Escobedo y en el cual se localizan cuatro empresas maquiladoras de acuerdo con el cuadro anterior de información.

En relación a los 7 parques industriales públicos, representan una superficie total de 1005 hectáreas y contando con infraestructura 306.5 hectáreas; (SEFIC: 1987), además, este factor de localización es apoyado por el gobierno estatal y la iniciativa privada, al considerarlo como estrategia a seguir para atraer más maquiladoras a la entidad al crear más zonas y parques industriales, donde en 1988 importantes grupos locales participan como RGC, Constructora Garza Ponce y American Industries (El Norte: 1988, 17-A), construyendo zonas industriales en los municipios de Guadalupe y Apodaca. Sobre este factor de localización en el estado, opina el director de PROEXPORT: "Que el auge de la industria en el estado, se debe a la infraestructura especial con que cuenta la zona metropolitana de Monterrey reafirmando el papel importante que juega en la entidad para IME". En cuanto a la cercanía del mercado, la mayor parte de las plantas maquiladoras son americanas, representando este factor una ventaja natural con respecto a las maquiladoras que se establecen en países del oriente con capital norteamericano.

En tercer sitio, resultó costo de transporte dado que las distancias desde México a cualquier lugar de E.U.A. son cortas. (Bank of America: 1984, 18)

Por último, otros factores que influyeron en la localización de las plantas maquiladoras fueron, la disponibilidad de insumos; ser residentes de la entidad y clima sindical favorable.

De acuerdo con la encuesta aplicada, resultó ser la mano de obra disponible, barata y competitiva; el factor que más fue tomado en cuenta por los maquiladores

para establecerse, concordando con la causa básica para establecer una maquiladora en el mundo sub-desarrollado (Ramírez: 1987), además se dan una serie de factores de localización para establecerse las plantas maquiladoras en la entidad.

B.- Productos que ensamblan y ramas de actividad de las maquiladoras.

Por lo que respecta a los productos ensamblados en las maquiladoras de la entidad, de acuerdo a la encuesta aplicada e información de SECOFI, son los siguientes: cables telefónicos en espiral, motores de arranque (marchas), luminarias para alumbrado exterior, automatizadores, maquinado de piezas metálicas para equipo hidráulico, ensamble de transformadores y serpentines evaporadores tipo A, artículos moldeados de yeso, bobinas terroidales, escritorios de metal, compresores de aire acondicionado automotriz, baterías de energía, ensamble y reparación de arneses usados en la industria automotriz, afelpado de tableros automotrices, volantes de dirección forrados de piel, bombas centrífugas de combustión o de vacío para usos industriales, tableros de computadoras, tubería especial para la industria petroquímica, sillas plegables para yates, soportes plegables para sillón, artículos de porcelana, blusas y faldas, pantalón para hombre, ropa de dama, trapo industrial, artículos de piel, juguetes de diversos tipos, jugos y gajos de naranja.

Estos productos representan una gran variedad de insumos que podrían ser demandados por los maquiladores, siempre y cuando puedan ser sustituibles, representando una oportunidad para empresarios locales al convertirse en abastecedores.

Es importante, elevar el grado de contenido nacional de los productos ensamblados por los maquiladores de la entidad, donde para 1988, el grado de integración fue cercano al 20%, de acuerdo con información proporcionada por INEGI; implicando que el estado destaque por su mayor grado de integración nacional.

Debe aprovechar la planta productiva del estado, el mercado potencial que representa el ser abastecedor de insumos de la IME.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas en las maquiladoras, se ordenaron de acuerdo con la clasificación utilizada por la SECOFI (Ver cuadro 6). En 1983, se dedicaban a tres actividades principalmente las maquiladoras, como son: prendas de vestir, serpentines para aire acondicionado y cables telefónicos; siendo a partir de 1984, que la actividad en motores, partes y accesorios para automóviles comienza a destacar en la IME, manteniéndose esta actividad en 1985. En 1987, vuelve a sobresalir conjuntamente con la actividad de maquinaria y aparatos eléctricos, representando en ese año aproximadamente el 32% de la actividad de la IME, siguiendo en orden de importancia equipos (accesorios electrónicos) con el 10.5% y prendas de vestir con cerca del 8% de la actividad. Las cuatro actividades representaron el 50% de la actividad de la IME del estado; también en 1987 es cuando se establecen dos maquiladoras dedicadas a la fabricación de muebles metálicos y dos más a la actividad de productos alimenticios y una dedicada a la recuperación de metales, plásticos y componentes.

Se observa, que en la IME para 1983, se concentraba tan sólo en tres actividades, y en 1987 se diversificaron sus actividades en 12 rubros.

C U A D R O 6

DISTRIBUCION TOTAL DE LAS MAQUILADORAS EN NUEVO LEON
SEGUN SU ACTIVIDAD PRIMORDIAL POR AÑO (1983-1987)

ACTIVIDAD \ AÑO	1983	1984	1985	1986	1987
Artículos deportivos y juguetes	-	-	1	1	2
Servicio (cortado, etc)	-	-	1	1	1
Prendas de vestir	1	1	1	1	3
Maquinaria y aparatos eléctricos	-	-	-	4	6
Motores, partes y accesorios para automóviles	-	2	2	2	6
Serpentines para aire acondicionado	1	1	1	1	1
Pieles finas y artículos de joyería	-	-	1	1	2
Yeso cerámico y otros accesorios	-	-	-	-	2
Partes eléctricas y cables telefónicos	1	1	1	1	2
Ensamble de atomizadores plásticos	-	-	-	1	1
Fabricación de rodamientos	-	-	-	-	1
Equipos (accesorios electrónicos)	-	-	-	1	4
Fabricación de productos mecánicos	-	1	1	1	2
Muebles metálicos	-	-	-	-	2
Productos alimenticios	-	-	-	-	2
Recuperación de materiales	-	-	-	-	1
TOTAL DE EMPRESAS	3	6	9	15	38

Fuente: Encuesta directa a los maquiladores de Nuevo León, noviembre de 1986 a abril 1987. SECOFI, actividades de las maquiladoras, 1987

C.- Generación de empleos y divisas de las maquiladoras, y el sector manufacturero.

En materia de empleos, es importante considerar a la IME, la cual requiere de fuertes volúmenes de mano de obra para llevar a cabo sus procesos productivos, por tanto, queda sujeta a la Ley Federal del Trabajo (Davis: 1985). En este sentido, deben respetar los salarios mínimos generales en la zona que se ubique y pagar las prestaciones sociales establecidas en las disposiciones laborales; también respecto a contratación de trabajadores deberá emplear sólo un 10% de trabajadores extranjeros entre personal técnico y administrativo, solicitando el permiso de internación respectivo ante la Secretaría de Gobernación (SG) o consulado mexicano.

En el ámbito laboral, participan como representantes, de los trabajadores de las maquiladoras, organizaciones sindicales como: CTM, CROC, CNOP e independientes.

En cuanto a percepciones que reciben los trabajadores de la IME referente a sueldos, salarios y prestaciones por año; sobresale que en 1983, se pagaron por este concepto 231.6 miles de dólares; en 1984, se incrementaron las percepciones en 55%; en 1986, aumentaron 210% con respecto a 1985, llegando a ascender a 1988 a un monto de 17,784 miles de dólares, dado que ha crecido el número de empresas maquiladoras en el estado (Ver cuadro 7).

Respecto a la generación de empleos de la IME, es importante conocer el comportamiento de esta variable, a fin de comparar su crecimiento porcentual anual con respecto al crecimiento respectivo en el empleo del sector manufacturero de la entidad, para poder verificar parte de la hipótesis; es así que se recurre a

C U A D R O 7

SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PAGADOS AL PERSONAL DE LAS
MAQUILADORAS DE NUEVO LEON 1983-1988 (En miles de dólares)*

A Ñ O	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	% DE VARIACION
1983	231.6	
1984	360.0	55.4
1985	801.0	122.7
1986	2,488.5	210.3
1987	4,047.0	62.6
1988	17,784.0	339.4

* Al tipo de cambio controlado al fin del año.

Fuente: Encuesta directa a maquiladores (noviembre 86- abril 87)
INEGI, 1987-1988 La Industria Maquiladora de Exportación Nuevo León.

las cifras de empleo de asegurados permanentes por rama de actividad del IMSS en Nuevo León como un indicador del número de empleos generados por el sector manufacturero para confrontarlo con los datos de empleo de la IME, por lo cual se elaboró un cuadro de información sobre el empleo tanto de la IME como del sector manufacturero (Ver cuadro comparativo).

En relación al sector manufacturero, se observa que creció el empleo en 1984 en 7.1% con respecto al año anterior; no obstante en 1986 decreció el empleo en 3.54% respecto al año anterior, y para 1987, es cuando logra su mayor crecimiento en 13.7% el empleo del sector manufacturero de acuerdo a cifras del IMSS; por tanto se observan incrementos porcentuales anuales moderados a excepción del año de 1986 por parte de este sector.

En cuanto a la IME, en 1984 registró un aumento en el empleo de 74.5% y para 1985 se incrementó en 284% con respecto al año anterior; sin embargo, el mayor incremento en el empleo por parte de las maquiladoras se obtuvo en 1987 en un 379% con respecto a 1986.

Se observa, que el crecimiento porcentual por año del empleo en la IME es más alto que el crecimiento respectivo en el empleo del sector manufacturero, durante el período 1983-1988, mostrando así la IME una tendencia ascendente en la creación de empleos dada por la instalación de más plantas maquiladoras en la entidad, pasando de 3 a 58 empresas maquiladoras durante el período observado.

Comparados los sectores en relación a su crecimiento anual en el empleo, se llega a comprobar parte de la hipótesis, implicando que destaque la IME como generadora de empleos en la entidad, y donde las actividades de las maquiladoras

C U A D R O 8

CRECIMIENTO ANUAL DE EMPLEO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y EL SECTOR
MANUFACTURERO DE NUEVO LEON 1983-1988

A Ñ O	INDUSTRIA MAQUILADORA		SECTOR MANUFACTURERO	
	empleos directos	% de variación	No. de empleos	% de variación
1983	110	74.5	199,550	7.1
1984	193		213,817	
1985	738	284.0	255,582	5.5
1986	1,090	47.7	217,617	-3.5
1987	5,225	379.3	247,458	13.7
1988	6,278	23.5	268,762	8.6

Fuente: Encuesta directa a maquiladores (noviembre 86 a abril 87) SECOFI Y Asegurados permanentes por rama de actividad en Nuevo León 83-88 del IMSS

que más utilizan mano de obra son: artículos deportivos y juguetes; maquinaria y aparatos eléctricos; motores, partes y accesorios para automóviles.

Por otra parte, la captación de divisas es elemento importante para evaluar a la IME, dado que sus actividades son orientadas a los mercados del exterior, y constituye una fuente de ingresos para la entidad.

Las maquiladoras obtienen ingresos principalmente del valor agregado, que es incorporado en el país a las importaciones temporales, y el valor agregado, está constituido (SEFIC: 1986, 54-62), por los siguientes conceptos: sueldos, salarios y prestaciones sociales al personal ocupado por la maquiladora, materias primas y auxiliares de origen nacional; envases y empaques nacionales; gastos diversos, mantenimiento de equipo y maquinaria, utilidades y otros; por lo cual están obligadas las maquiladoras a vender todas sus divisas al tipo de cambio controlado a instituciones nacionales de crédito, que requieran convertir para pagar en moneda nacional los conceptos anteriores excepto activos fijos.

Para obtener la captación de divisas de la IME, no se obtiene por la simple diferencia entre sus exportaciones e importaciones, dado que las importaciones de origen temporal no representan una salida de divisas para el país, así como sus exportaciones no representan ingresos para la nación, ya que únicamente el ingreso lo representa el valor agregado que se les incorpora a los productos procesados por las maquiladoras.

Interesa para el caso de estudio, el crecimiento porcentual anual en la captación de divisas de la IME con respecto al crecimiento respectivo que se obtiene en la captación de divisas del sector manufacturero del estado, a fin de comprobar

la otra parte de la hipótesis.

En relación al sector manufacturero, se tomó como indicador de entradas de divisas, el saldo de la balanza comercial del estado, donde predomina una elevada participación del sector manufacturero dentro del comercio exterior de la entidad (BANCOMEXT: 1984, 31-32).

Establecido el procedimiento para obtener la captación de divisas en ambas partes, se elaboró la información para presentar sus cifras obtenidas; donde en el caso de maquiladoras en 1983, captaron 635.5 miles de dólares; y para 1984, se elevó la captación de divisas en 16% con respecto al año anterior; para 1985 se logra un mayor incremento de divisas en cerca del 394%, y en años posteriores se mantuvo un crecimiento anual por arriba del 160%. Así, para el año de 1988, llegó a ascender a 94.9 millones de dólares la captación de divisas de la IME, implicando que se multiplicaran en 149 veces el valor de las divisas con respecto a 1983 (Ver cuadro 9).

Se observan elevados crecimientos porcentuales anuales en la captación de divisas a partir de 1985 en la IME del estado, generando un monto de 129.3 millones de dólares de 1983 a 1988.

En referencia al sector manufacturero, para 1984, la captación de divisas se redujo en un 91% con respecto a 1983; y para 1985, se precipitó fuertemente la captación presentando un saldo negativo para la entidad de 308 millones de dólares; para 1986, se incrementaron las divisas en 52% en relación al año anterior y en 1987 vuelve a caer las divisas en cerca de 52%. Al terminar 1988, surge un decremento del 321% con respecto al año anterior, representando un saldo negativo en la entrada

C U A D R O 9

CRECIMIENTO ANUAL EN LA CAPTACION DE DIVISAS DE LA MAQUILADORA
Y EL SECTOR MANUFACTURERO DE NUEVO LEON 1983-1988. (miles de dólares.)

A Ñ O	INDUSTRIA MAQUILADORA		SECTOR MANUFACTURERO	
	Monto de Divisas (valor agreg.)*	% de variación	Monto de Divisas (Sdo de B. Com.)	% de variación
1983	635.5	16.0	115,062	- 91.0
1984	737.5		10,362	
1985	3,641.5	393.7	- 308,402	- 2,976
1986	11,348.8	211.6	160,786	52.1
1987	36,484.0	221.4	77,590	- 52.0
1988	94,938.0	160.2	- 249,649	- 321.7

* dólares al tipo de cambio controlado al final del año

Fuente: Encuesta directa a maquiladores (noviembre 86 a abril 87). SECOFI 1987
- 1988. CAINTRA, La Balanza Comercial de Nuevo León 1983-1988.

de divisas a la entidad de 249.7 millones de dólares. La captación de divisas sufre fuertes caídas en el sector manufacturero del estado, implicando salida de ingresos, porque son mayores sus importaciones que sus exportaciones, dejando como resultado un saldo negativo en la Balanza Comercial de Nuevo León de 1983 a 1988, en cerca de 194.2 millones de dólares.

De esta manera se observa, que la captación de divisas del sector manufacturero presentó decrementos por año, excepto en 1986; en tanto que la IME de la entidad registró incrementos anuales en la captación de divisas. Por ello, se puede afirmar que el crecimiento porcentual anual en la captación de divisas de la IME, es mayor que el crecimiento porcentual que se da en el sector manufacturero, comprobando así la hipótesis de este trabajo al destacar las maquiladoras como generadoras de divisas del estado.

**IV.- PERSPECTIVAS DE LAS MAQUILADORAS ANTE EL TRATADO TRILATERAL DE LIBRE
COMERCIO ENTRE MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA.**

Dadas las tendencias de globalización de la producción para aprovechar las ventajas comparativas a nivel internacional; los productos tienen componentes que son fabricados en distintos países, buscando complementariedad entre las naciones, a fin de enfrentar la competencia, formando bloques para fortalecer su poder de negociación. (Andrade: 1990, 5)

México no puede quedarse atrás, por ello es relevante concretar un acuerdo o Tratado Trilateral de Libre Comercio (TLC) con Canadá y Estados Unidos, sobre la base de principios que reconozcan el nivel de desarrollo de nuestro país; en relación a las maquiladoras con el TLC. Es importante considerar sus perspectivas en cuanto a reducción de aranceles, barreras no arancelarias, reglas de origen e inversiones extranjeras.

A.- Reducción Arancelaria.

Con la firma del tratado, se espera por parte de México, que comience un 25% de las fracciones arancelarias, con un arancel cero; 10% de las fracciones arancelarias son susceptibles de desgravarse en un plazo de tres años, y el 65%, eliminará sus aranceles dentro de 7 años; tomando como base para la negociación los aranceles vigentes al 12 de junio de 1991. (El Financiero: 1991, 1. CONACEX: 1991, 2)

En cuanto a las maquiladoras, es necesario que se sumen a los beneficios de la desgravación arancelaria que se aplicará a los productos de origen norteamericano

ocasionando que se eleve el valor agregado nacional (El Financiero: 1991, 20), al estar libres de impuestos a los E.U.A. los insumos que se le agregan en México, estimulando así su desarrollo.

B.- Barreras no arancelarias.

Sobre este punto, solicita México, eliminar las cuotas a las exportaciones textiles y acero, así como eliminar regulaciones fitosanitarias estrictas para los productos agropecuarios.

En este sentido, las maquiladoras están sujetas a restricciones al establecerles las cuotas de exportación, como el caso de los productos textiles; ya que el gobierno norteamericano viene imponiendo límites de importación para los productos textiles provenientes de México, al amparo del Acuerdo Multifibras, implicando restricciones cuantitativas.

En febrero de 1990, se acordó flexibilizar, liberalizar y simplificar el sistema de cuotas textiles establecido para México (CONACEX: 1990), por tanto se flexibilizaron las categorías de régimen especial, donde se clasifican los productos de la industria maquiladora con el fin de facilitar un incremento sustancial de las exportaciones a Estados Unidos. Es así, que en 15 de las 16 categorías que comprende el régimen especial, se eliminó el límite específico que existía, estableciendo montos flexibles, conocidos como niveles designados de consulta, que pueden incrementarse con facilidad, a través de consultas con E.U.A., cuando las cuotas tengan alta utilización.

De acuerdo a SECOFI, con la firma del Acuerdo en materia textil de México

con Estados Unidos, se espera un aumento de las exportaciones de productos textiles al mercado americano en un 130%; no obstante se siguen dando restricciones cuantitativas, dado que se liberaron las categorías en las que México no es competitivo o bien no existe demanda por parte del mercado americano.

México demanda que se otorge una plena flexibilización de todas las categorías textiles, a fin de poder exportar bajo cualquier categoría sin estar sujetos a cuotas de exportación, beneficiando con esto a las maquiladoras.

C.- Reglas de origen.

Se debe cuidar que el Tratado beneficie principalmente, a las tres naciones y evitar, a través de requisitos estrictos y reglas claras, la triangulación de productos provenientes de países ajenos a la región (CONACEX: 1991, 3), además el gobierno mexicano tratará de evitar que las reglas de origen se conviertan en un instrumento que restrinja las inversiones de terceros países en México.

En relación a la industria maquiladora, se espera que no tendrá problemas, pues más del 95% de los productos que son elaborados, son con insumos provenientes de E. U. A. (El Financiero: 1991, 14), y el resto mantendrá su situación actual, sin ser perjudicados, y se les continuará aplicando los mismos aranceles.

Con el TLC, no habrá dificultades en relación con las reglas de origen, dado que los insumos que utilizan las maquiladoras son de origen norteamericano en una alta proporción.

D.- Inversiones extranjeras.

En este región, las autoridades mexicanas promueven la llegada de este tipo de inversiones, a través del actual Reglamento de Ley de Inversiones Extranjeras, el cual ha mostrado sus bondades, ya que ha facilitado el ingreso de más de 10,000 millones de dólares en los últimos tres años. (CONACEX: 1991, 7)

En cuanto a las maquiladoras se espera que el TLC, estimule la inversión en la medida que se le extienda los beneficios de la reducción arancelaria. No obstante datos del INEGI, revelan que el número de establecimientos del sector maquilador se contrajo en 0.4% a nivel nacional, mientras que el personal ocupado descendió en 1.6%, reflejando un estancamiento de enero-agosto de 1991 con relación a 1990. En el caso del número de establecimientos maquiladores en Nuevo León a octubre de 1991 son 73, implicando una reducción del 2.66% con respecto a 1989. (PROEXPORT: 1991)

Las inversiones extranjeras, se han dirigido hacia la ampliación de las plantas productivas, fusión o adquisición de compañías mexicanas a nivel nacional. En cuanto a Nuevo León, la inversión extranjera ha aumentado a través de esquemas como franquicias, inversiones con 100% de capital extranjero con el objeto de participar en el mercado local, y se ha reducido el ritmo de inversión foránea en el sector maquilador.

Esperando por tanto la firma del Tratado para definir la política a seguir ante la IME, dada la importancia que representa al país por su efecto en el empleo y generación de divisas.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información obtenida para la realización de este trabajo la Industria Maquiladora de Exportación en la entidad, se estableció originalmente fuera del Area Metropolitana de Monterrey, concentrándose después en esta área. Para su establecimiento en el estado influyeron principalmente factores de localización tales como la mano de obra disponible, barata y competitiva; así como la infraestructura industrial y la cercanía con el mercado norteamericano. Las actividades industriales que destacan por su importancia, son la rama automotriz y la electrónica.

Así mismo, de acuerdo con los resultados obtenidos al comparar la Industria Maquiladora de Exportación y el sector manufacturero de la entidad, se probó que el crecimiento porcentual anual en la captación de divisas y creación de empleos de la IME fue mayor que el crecimiento porcentual anual en divisas y creación de empleos del sector manufacturero; implicando con ello que la Industria Maquiladora de Exportación destacó en la entidad como una industria en dinámico crecimiento, pues aportó 147.7 millones de dólares a la economía estatal. En cambio el sector manufacturero representó salida de divisas por 194.2 millones de dólares durante el período de estudio 1983-1988. En relación con el empleo, fue elevado el crecimiento porcentual anual en las maquiladoras, dado el creciente número de empresas de este tipo que se han estado instalando, representando una contratación mayor de trabajadores, dado que en sus procesos productivos utilizan mano de obra, comprobando así la hipótesis de este trabajo.

En relación a las importaciones temporales que realizan las maquiladoras, estas representan una oportunidad para el sector productivo del estado, ya que

podrán participar como abastecedores de insumos de origen nacional, principalmente de insumos que puedan sustituirse por extranjeros; elevando así el valor agregado nacional que se incorpora a los productos procesados por las maquiladoras. Por tanto, se requiere fortalecer el Programa de Abasto de Insumos a la Industria Maquiladora de Exportación, a través de encuentros de negocios entre maquiladores y empresas proveedoras de insumos; seguir el desarrollo de infraestructura industrial para acoger más maquiladoras creando zonas y parques industriales, tanto privados como públicos con todos los servicios; fomentar el apoyo del gobierno a las empresas abastecedoras de insumos, a fin de elevar la calidad de sus productos a través de estímulos fiscales.

En cuanto a trámites administrativos, desde la constitución como empresa hasta ponerla en operación, opinan los maquiladores que se requiere de mayor simplificación y agilización de los trámites, a fin de mejorar el servicio por parte de las dependencias encargadas de su fomento.

En relación a las perspectivas de las maquiladoras ante el Tratado de Libre Comercio, es de esperarse que no afecte a la Industria Maquiladora de Exportación, por el apoyo otorgado por el gobierno para mantener el estatus de maquila, dado el aporte de empleos y divisas al país; además se espera adicionarle los beneficios de la desgravación arancelaria que se aplicará a los bienes provenientes de Estados Unidos. En cuanto a reglas de origen de sus productos, no representan problema a la IME dado que un alto porcentaje es de origen norteamericano; en relación a la inversión extranjera en la maquiladora, se espera que se defina la estrategia a seguir a fin de hacerla más atractiva; por tanto, existen expectativas favorables ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio.

A N E X O

LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN NUEVO LEON

E N C U E S T A

No. _____

Municipio _____

- 1.- MES Y AÑO DE INICIO DE OPERACIONES _____

- 2.- PRINCIPALES PRODUCTOS _____

- 3.- FACTORES QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA ESTABLECER LA EMPRESA
EN NUEVO LEON (EN ORDEN DE IMPORTANCIA)

- 4.- OPINION ACERCA DE LAS FACILIDADES Y ESTIMULOS QUE OTORGAN
LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y
OPERACION DE LA EMPRESA.

- 5.- INFORMACION SOBRE LA EMPRESA.
(CUADRO)

PERIODO (TRIMESTRE)	PERSONAL OCUPADO	VALORES EN MILES DE PESOS				
		EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	INVERSION	PRODUCCION TOTAL	S.P.P.
1983	1o.					
	2o.					
	3o.					
	4o.					
1984	1o.					
	2o.					
	3o.					
	4o.					
1985	1o.					
	2o.					
	3o.					
	4o.					
1986	1o.					
	2o.					
	3o.					
	4o.					

S.P.P.: SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES

BIBLIOGRAFIA

- Andrade Casillas Luis Daniel. *Acuerdo de Libre Comercio entre México y Estados Unidos*. U.A.N.L. (FACEC), Trabajo, Monterrey, N.L., 1990.
- BANCOMEXT, *Análisis Comparativo de las 100 mayores empresas exportadoras de la Región Noreste de México*, Monterrey, N.L. 1984.
- Bank Of America, *México's In Bond Industry is..* México, D.F. 1984.
- Comité Consultivo de la Industria Maquiladora. *IV Reunión de Comité Consultivo de la Industria Maquiladora*, Chihuahua, Chih. 1985.
- CONACEX, *Avances en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos*, Monterrey, N.L. 1991.
- CONACEX, *Convenio Bilateral México-Estados Unidos en Materia Textil*, Monterrey, N.L., 1990.
- Christman John H. *Las Importaciones de Materia Prima para las Maquiladoras*. periódico El Financiero, 17 de febrero 1988, México, D.F.
- Dávila J. Miguel, Quiroga Sánchez Carlos. *La Industria Maquiladora y la Inversión Extranjera*. UANL (FACPYA), Trabajo, Monterrey, N.L., 1986.
- Davis Reginald L. *Industria Maquiladora y Subsidiarias de co-inversión. Régimen jurídico y corporativo*. Cárdenas Editor, México, D.F., 1985.
- Diario Oficial de la Federación, 20 de junio de 1966, México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación, *Resolución # 1 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras*, México, D.F. 1973.
- Diario Oficial de la Federación, *Resolución # 2 Inversión Extranjera en Empresas Maquiladoras*, de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, México, D.F. 1984.
- Directorio de la Industria Maquiladora de Nuevo León 1986-1987, SECOFI-PROEXPORT, Monterrey, N.L.
- El Financiero, 21-28 de octubre de 1991, México, D.F.
- El Norte, *El Perfil en Nuevo León*. 23 de enero de 1988, Monterrey, N.L.
- NAFINSA, *Industria Maquiladora de Exportación*, revista Pequeña Industria y Mediana Industria, México, D.F. 1987.
- Ramírez Sánchez J. Carlos. *La Industria Maquiladora de Exportación en Sonora*, UANL (FACEC). Tesis Profesional, Monterrey, N.L., 1987.
- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial. *Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora*. Monterrey, N.L. 1983.

- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial. Dirección de Parques Industriales
Superficie de Parques Industriales Públicos. Monterrey, N.L. 1987.
- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial. *Nuevo León the best option to invest*.
Monterrey, N.L. 1986.
- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial. Subdirección de Consolidación
Industrial, *Programa de Abasto de Insumos a la Industria Maquiladora*. Monterrey,
N.L. 1987.
- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial. *Qué es una maquiladora?*. Monterrey,
N.L. 1986.
- Smith Allen E. *El Ingreso a la Maquiladora de Exportación*. Comercio Texas/México
Trade, Texas Economic Development Commission, México, 1986.
- Teutli Guillermo. *"La Industria Maquiladora como generadora de divisas y empleo"*
El Comercio Exterior de México, co-editado por el Instituto de Comercio Exterior
y la Academia de Arbitraje y Comercio Internacional, Siglo XXI Editores, México,
D.F., 1982, Tomo I.

